

---

**AFIANZADORA SOFIMEX, S.A.**

**NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 y 2009**

Inversiones.- Las inversiones en valores incluyen títulos de deuda y de capital, y de acuerdo a la intención de la administración al momento de su adquisición se clasifican en títulos de deuda para financiar la operación y títulos de deuda para conservar al vencimiento; títulos de capital para financiar la operación y títulos de capital disponibles para su venta.

De acuerdo con la circular F-8.1 de fecha 18 de marzo de 2010, emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y publicadas en el Diario Oficial el 7 de abril de 2010, para efectos de la valuación, los títulos de deuda cotizados o no cotizados y las acciones cotizadas se clasifican de acuerdo con la intención en que se adquieren como sigue:

- 1) Títulos para financiar la operación.
  - Son aquellos que la afianzadora tiene en posición propia con la intención de cubrir reclamaciones y gastos de operación.
  - Al momento de la compra se registra a su valor razonable (Hasta 2009 al costo de adquisición).
  - Los intereses de los títulos de deuda cotizados o no cotizados, se registran en el estado de resultados conforme se devengan, utilizando el método de interés efectivo (Hasta 2009 interés efectivo o línea recta).
  - Los instrumentos de deuda cotizados y no cotizados, así como las acciones cotizadas, se valúan a su valor razonable (hasta 2009 se valúan a su valor neto de realización), tomando como base los precios de mercado, proporcionados por un especialista en el cálculo y suministro de precios (Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V.) autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Los ajustes de las valuaciones de las acciones se registran en el Capital contable en las cuentas de superávit o déficit por valuación de valores. Por disposición de la Comisión los resultados por valuación tendrán el carácter de no realizados, hasta en tanto no se redima o venda la inversión, y consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre los accionistas, hasta que se realicen.
  
- 2) Títulos de deuda para conservar a su vencimiento y acciones cotizadas disponibles para su venta.

- Solo podrán clasificar valores en esta categoría, aquellas Afianzadoras que cuenten con intención y la capacidad financiera para mantenerlos al vencimiento, sin menoscabo de su liquidez.
- Las acciones cotizadas disponibles para la venta, son aquellos que la afianzadora tiene en posición propia, sin la intención de cubrir reclamaciones y gastos de operación, pudiendo ser con carácter temporal o permanente.
- Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición.
- Los intereses de los títulos de deuda cotizados o no cotizados, se registran en el estado de resultados conforme se devenguen, utilizando el método de interés efectivo (hasta 2009 interés efectivo o línea recta). Si las inversiones están afectadas a reservas específicas, los intereses se registran en el pasivo correspondiente a cada ramo, hasta en tanto no se liberen las reservas correspondientes. Por disposición de la Comisión los intereses devengados por título de deuda mantenidos al vencimiento, tendrán el carácter de no realizados, hasta en tanto no se redima o venda la inversión y consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre los accionistas hasta que se realicen.
- Las acciones cotizadas, disponibles para la venta, se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios proporcionados por un especialista en el cálculo y suministro de precios (Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V.), autorizado por la CNBV.

3) Reporto.- A partir del ejercicio de 2010 y de acuerdo con la circular F-8.1 de fecha 18 de marzo de 2010, emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y publicadas en el Diario Oficial el 7 de abril de 2010, los reportos se registran y se clasifican como sigue:

- En la fecha de contratación de la operación del reporto, deberá reconocer la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado.
- Se valuará a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo.
- Los activos financieros que hubiere recibido como colateral, deberán registrarse como una cuenta de orden.

Hasta el año de 2009, estos reportos se presentaban en el estado de situación financiera en la cuenta de activo inversiones gubernamentales para efectos de comparación dicha cuenta se reclasifica en 2009.

Inmuebles.- Los inmuebles son registrados a su costo de adquisición y son actualizados con base en avalúos practicados por instituciones de crédito cuando menos cada dos años, en los periodos en que no se practican avalúos, en un entorno económico inflacionario, los valores se actualizan con base en el I.N.P.C.

Las Normas de Información Financiera (NIF) únicamente permiten la actualización mediante la aplicación del método de índices.

2.2 Las políticas y prácticas contables más importantes de la institución, son las siguientes:

**Inversiones.**- Los valores gubernamentales y de renta fija, así como las acciones se encuentran registrados a su valor razonable (Hasta 2009 al costo de adquisición) de acuerdo a la intención de la administración al momento de su adquisición y se clasifican en títulos de deuda para financiar la operación y títulos de deuda para conservar al vencimiento; títulos de capital para financiar la operación y títulos de capital disponibles para su venta.

Al cierre del ejercicio se encuentran valuadas a su valor razonable con los precios proporcionados por Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V., conforme al contrato celebrado con fecha 16 de octubre del 2000.

Los intereses generados por las inversiones se reconocen en resultados en función a lo devengado.

**Bienes adjudicados.**- Se registran al valor en que son adjudicados por la vía judicial, el cual esta basado normalmente en avalúo practicado por peritos independientes. En caso de que dichos bienes no puedan realizarse en el plazo legal establecido (un año para títulos o bienes muebles, dos para inmuebles urbanos y tres para establecimientos mercantiles o inmuebles rústicos), se debe solicitar autorización de prórroga a la Comisión.

**Reservas técnicas.**- De acuerdo con las disposiciones establecidas en la circular F-6.6.1 del 13 de junio de 2007, y en el artículo 65 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, la Institución tiene la política de incrementar las reservas de fianzas en vigor y de contingencias, de acuerdo a lo establecido en las notas técnicas.

La opinión de las reservas técnicas emitida por el auditor actuarial, al 31 de diciembre de 2010, esta libre de errores importantes, ha sido calculado de acuerdo con los estándares de practica actuarial del Colegio Nacional de Actuarios, A.C., se determino con apego a las disposiciones legales vigentes y que el importe de las reservas técnicas de la institución, es en lo general, apropiado para garantizar las obligaciones derivadas de su cartera.

**Reserva para plan de pensiones y primas de antigüedad.**- La Institución tiene establecido un plan de pensiones para los empleados, al cual estos no contribuyen y un plan que cubre las primas de antigüedad en beneficio del personal, al que tienen derecho después de cumplir 15 años de servicio, los cuales se determinan con base en cálculos actuariales, de acuerdo a lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados".

## CAMBIOS CONTABLES

**Reconocimiento de los efectos de la inflación.**- La comisión con base en la circular F-19.1 “Efectos de la inflación en la información financiera”, emitida con fecha 24 de abril de 2008, establece que las instituciones de fianzas deberán apegarse a los lineamientos establecidos en la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, siempre y cuando no se opongan a los criterios contables señalados en esta circular, por lo cual a partir del 1° de enero de 2008 la NIF B-10 se desactiva. Por lo que se dejan de reconocer los efectos de la inflación en la contabilidad a partir de esa fecha, estableciéndose las siguientes posibilidades:

Reconocimiento de los efectos de la inflación.- Establece que una entidad puede operar en un entorno inflacionario, cuando la inflación acumulada en los tres ejercicios anuales inmediatos anteriores es igual o mayor que el 26%, y no inflacionario, cuando la inflación es menor que el 26% en el periodo citado.

Los índices que se utilizaron para efectos de determinar un entorno económico no inflacionario fueron los siguientes:

<u>31 de diciembre</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>
2009	138.541	3.57%
2008	133.761	6.53%
2007	125.564	3.75%

La inflación en el ejercicio de 2010 fue de 4.40%.

**Impuestos a la utilidad.**- En cumplimiento con lo establecido por la Comisión mediante la circular F.19-2 publicada en el Diario Oficial el 7 de abril de 2008, en la cual se da a conocer a las instituciones de fianzas, la aplicación de la Norma de Información Financiera D-4 “Impuestos a la utilidad”.

Por lo anterior a partir del ejercicio 2008, la institución adoptó la política de reconocer los impuestos diferidos conforme a los lineamientos establecidos en la NIF D-4 “Impuestos a la utilidad” emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), este postulado requiere el reconocimiento de los impuestos diferidos básicamente por todas las diferencias temporales entre los saldos contables y fiscales del balance general (activos y pasivos), aplicando la tasa del Impuesto Sobre la Renta en vigor aprobada a la fecha de emisión de los estados financieros.

Hasta el año de 2009, la participación de los trabajadores en las utilidades causada y diferida se presentaba en el estado de resultados después de la utilidad antes de impuestos. A partir de 2010 se presenta en lo gastos de operación netos, remuneraciones y prestaciones al personal. En 2009 se reclasifica para efectos de comparabilidad.

## PASIVOS LABORALES

### RESERVA PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO

La Institución tiene establecido un plan de pensiones para los empleados al cual éstos no contribuyen y un plan que cubre las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral, después de 15 años de servicio, computándose a razón de 12 días de salario por cada año trabajado. Ambos se determinan con base en los lineamientos establecidos en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", la valuación de dichos planes se determina en base a estudios actuariales elaborados por especialistas independientes.

El saldo de este renglón, se encuentra integrado como a continuación se indica:

<u>Concepto</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Plan de pensiones <u>1/</u>	\$ 33,602,487	\$ 29,524,001
Prima de antigüedad <u>2/</u>	379,058	572,483
Indemnizaciones por terminación de la relación laboral <u>3/</u>	<u>448,378</u>	<u>187,307</u>
Reservas para obligaciones laborales al retiro	<u>\$ 34,429,923</u> =====	<u>\$ 30,283,791</u> =====

A continuación se resumen los principales datos financieros del plan de pensiones de personal al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

<u>Concepto</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 40,515,533	\$ 36,993,617
Menos:		
Activos del plan	<u>32,859,783</u>	<u>30,309,408</u>
Menos:	( 7,655,750)	( 6,684,209)
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	<u>7,061,921</u>	<u>6,090,379</u>
Pasivo (Activo) neto proyectado	593,829	593,830
Ajuste a Capital	0	0
	=====	=====
Pasivo (Activo) neto proyectado ajustado	593,829	593,830
	=====	=====
Obligaciones por beneficios actuales	0	0
Menos:		
Activos del plan	<u>32,859,783</u>	<u>30,309,408</u>
Pasivo (Activo) neto actual	593,829	593,829
Pasivo (Activo) neto proyectado	593,829	593,829
	=====	=====

Ajuste a capital	0	0
	=====	=====
Ajuste por pasivo benéfico		
Importe del costo neto del periodo	\$ 2,469,212	\$ 2,273,848
	=====	=====

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Activos del Plan	\$ 32,859,783	\$ 30,309,408
Menos:		
Pensiones decretadas	1,310,152	1,158,408
Más:		
Resultado del periodo	<u>2,052,856</u>	<u>373,001</u>
<u>1/</u>	<u>\$ 33,602,487</u>	<u>\$ 29,524,001</u>
	=====	=====

Durante el ejercicio se cargó a los resultados por estos conceptos la cantidad de \$3,210,080 y \$2,675,248 por 2010 y 2009, respectivamente.

A continuación se resumen los principales datos financieros del plan de prima de antigüedad al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

<u>Concepto</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Obligaciones por beneficios proyectados	\$ 1,110,732	\$ 971,952
Menos:		
Activos del plan	<u>900,850</u>	<u>796,334</u>
Menos:	209,882	175,618
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	228,056	<u>193,791</u>
Pasivo (Activo) neto proyectado	( 18,174)	( 18,173)
Ajuste a capital	<u>0</u>	<u>0</u>
Pasivo (Activo) Neto Proyectado Ajustado	( 18,174)	( 18,173)
	=====	=====
Obligaciones por beneficios actuales		0
Menos:		
Activos del plan	<u>900,850</u>	<u>796,334</u>
Pasivo neto actual	( 900,850)	( 796,334)
Pasivo (Activo) Neto Proyectado Ajustado	<u>0</u>	<u>0</u>
Pasivo Adicional	<u>0</u>	<u>0</u>
Activo Intangible Máximo	<u>0</u>	<u>0</u>
Ajuste a Capital	\$ 0	\$ 0
	=====	=====

	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Activos del Plan	\$ 900,850	\$ 796,334
Menos:		
Pensiones decretadas	254,599	309,119

Más:			
Resultado del periodo	( 267,193)	<u>85,268</u>	
	<u>2/</u>	\$ 379,058	\$ 572,483
		=====	=====

A continuación se resumen los principales datos financieros del plan de Indemnizaciones por terminación de la relación laboral al 31 de diciembre de 2010 y 2009:

<u>Concepto</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
Obligaciones por beneficios proyectados	\$ 223,828	\$ 216,313
Menos:		
Activos del plan	<u>0</u>	<u>0</u>
	223,828	216,313
Menos:		
Servicios anteriores y modificaciones al plan		
Pasivo (Activo) de Transición	( 62,531)	( 79,278)
Pagos reales	510,222	
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	<u>797,303</u>	<u>50,275</u>
Pasivo (Activo) neto proyectado	448,378	187,310
Ajuste a capital	<u>0</u>	<u>0</u>
Pasivo (Activo) Neto Proyectado Ajustado	<u>3/</u> \$ 448,378	\$ 187,310
	=====	=====